

INFORME DE FISCALIZACION DEL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2013

COMPAÑÍA CALMER LA MERCED – OPERADORA 074

Quito 05 de marzo del 2013

De acuerdo a lo que establece la Ley de Compañías en los artículos 231 y 274 el Comisario elegido en sesión general de accionistas, procede a la revisión de ingresos por cobro de tickets y egresos por gastos de administración de los siguientes rubros: teléfono (tres líneas) permiso de operación , pago del SRI, IVA, arriendo de oficina, alquiler de frecuencia UHF, insumos de oficina, sueldos y honorarios.

Esta revisión se realiza el día 5 de cada mes, en las cuales no se encontrado ninguna novedad todos los egreso tiene su respectivo respaldo, los comprobantes de retenciones son debidamente numerados.

Estos documentos se encuentran en los archivos de la Compañía a los cuales me remito en caso de ser necesario.

Es todo cuando puedo informar en honor a la verdad

Atentamente.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Carlos Paucar', with a stylized flourish at the end.

Carlos Paucar

COMISARIO